



BANDO DE LA ALCALDÍA

Don José Heriberto González Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Garachico.

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho aprobó definitivamente las Bases para la concesión de ayudas al deportista individual del municipio para el año 2018, y su publicación en la web municipal y Tablón de Anuncios para la inscripción de los deportistas que estén interesados.

En su apartado "IV. PUBLICACIÓN" se establece que los interesados pueden presentar las solicitudes durante el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha del bando de convocatoria del Sr. Alcalde.

En su apartado "V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR" se establece que las solicitudes, junto a la documentación que le ha de acompañar, se podrán presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Garachico y serán dirigidas a la Alcaldía-Presidencia, en las siguientes direcciones:

Excmo. Ayuntamiento de Garachico
Plaza de la Libertad nº 1
38450 Garachico

Tenencia de Alcaldía de San Juan del Reparo
Carretera Comarcal Icod-El Tanque
38450 Garachico

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Villa y Puerto de Garachico, 12 de noviembre de 2018

EL ALCALDE,
José Heriberto González Rodríguez



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/11/2018 08:44:42

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B99F45056A0EABD4A99A3F36642C75800F1EC71C en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002769

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

12-11-2018 16:25